SIGUE al Despacho de la señora Juez con la solicitud del demandado CARLOS JULIO FAJARDO, de ser notificado por conducta concluyente y que le compartan el link del proceso. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

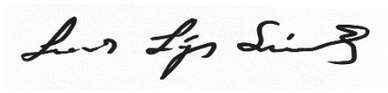

LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER

RADICADO 682114089001-2023-00008-00

Contratación, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al despacho el presente proceso junto con solicitud del demandado CARLOS JULIO FAJARDO VILLALBA de ser notificado por conducta concluye y en consecuencia que se le comparta el link del expediente digital, y a su apoderada, así las cosas, las primeras dos solicitudes se despacharan favorablemente , no así la última, en razón a que el poder allegado adolece de los requisitos exigidos en el inciso segundo del art. 75 del C.G. del P., ahora bien, en segundo lugar, si es que se quiere incorporar como mensaje de datos, tampoco cumple con los presupuestos consagrados en el art. 5 de la Ley 2213 de 2022, pues no se acreditó que el mismo hubiere sido otorgado mediante mensaje de datos a la Dra. JHERALDYN MENDOZA LEON conforme lo exige la norma en cita. Por lo expuesto anteriormente el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- NOTIFICAR POR CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado demandado CARLOS JULIO FAJARDO VILLALBA identificado con cedula de ciudadanía numero 91.103.883 del auto admisorio de la presente demanda e fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023) desde el 5 de junio de dos mil veintitrés (2023) fecha de presentación de la solicitud misma, conforme lo establece el art. 301 del C. G. del P.

SEGUNDO.- ORDENAR que por secretaria se le remita copia del expediente digitalizado al señor CARLOS JULIO FAJARDO VILLALBA, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 9 DE JUNIO DE 2023 **fue notificado a las partes por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, 3l Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy** 13 DE JUNIO DE 2023

LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA